

En materia civil

Atendemos todos los asuntos relacionados con el status civil de los ciudadanos, su persona y patrimonio, entre ellos:

- Subsanción de errores en inscripciones ante el Registro del Estado Civil y Tribunales.
- Reconocimientos de Matrimonio, Filiación y Adopción.
- Reclamaciones de Alimento, Responsabilidad Civil y Paternidad.
- Procesos Sucesorios y Litigios en torno a la Partición, Liquidación y Adjudicación de la Herencia.
- Procesos sobre el Estado Civil de las Personas y Liquidaciones de la Comunidad Matrimonial de Bienes.
- Recursos ante instancias judiciales, administrativas y otras.

En materia penal

Defensas penales en todo tipo de procedimiento, trámites indagatorios ante autoridades policíacas, y cuantos otros trámites se deriven de procesos de esta naturaleza, así como Recursos y Revisiones ante el Tribunal Supremo Popular.

En materia mercantil, económica, financiera, bancaria, laboral y otras afines

- Asesoría y representación a Empresas.
- Litigios ante la Sala de lo Económico y Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio.
- Contratación económica, mercantil, bancaria y civil, vinculada con la actividad empresarial.

- Litigios en torno a violaciones del Derecho de Autor o Reclamaciones de Derechos.
- Trámites laborales de todo tipo, dentro y fuera del perfeccionamiento empresarial y solución de conflictos ante instancias administrativas, Órganos de Justicia y Tribunales.
- Trámites relacionados con la Inversión Extranjera en Cuba, Propiedad Industrial, Propiedad Intelectual, Tributario, Medio Ambiente y Seguro.

En materia de vivienda y otras instancias administrativas

- Reclamaciones, procesos judiciales y extrajudiciales y cualquier otro trámite vinculado con la vivienda, garajes y solares yermos.
- Gestiones vinculadas con la administración tributaria.
- Trámites vinculados con la administración tributaria.
- Reclamaciones ante Registro de Vehículos, Aduana General de la República, Oficinas del Seguro, entre otros.

En materia agraria

Servicios de Asesoramiento y Representación a entidades agropecuarias y a la población:

- Trámites contractuales.
- Reclamaciones económicas de estas entidades y sus socios.
- Cualquier otro vinculado con la materia.
- Gestiones, recursos y reclamaciones relacionados con la herencia, usufructo y tenencia de la tierra.

Trámites administrativos nacionales

Con la puesta en vigor de la Resolución No. 212/2004, del Ministerio de Justicia, la Organización viene asumiendo, con un personal auxiliar, preparado y habilitado para ello, la obtención de todos los documentos que la población requiere para trámites personales o para ser aportados en un proceso que ventila con nuestros abogados. Este servicio se brinda en los propios Bufetes Colectivos, a lo largo y ancho del territorio nacional, aún cuando su tramitación sea necesaria hacerla fuera de la localidad donde se encuentre situado.

El Gestor de Trámites, nombre por el que es conocido el personal encargado de esta actividad, puede gestionar: Certificaciones (literales o no) de Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Soltería, Fe de Vida u otras, ante el Registro del Estado Civil; Certificaciones ante Registros Provinciales (Carné de Identidad, Inmigración y Vehículos, entre otros) y Registros Centrales (Actos de Última Voluntad y Declaratorias de Herederos). Asimismo, se realizan trámites ante Organismos del Sistema de la Vivienda, la Oficina Tributaria, el Ministerio de la Agricultura -en los casos de Registro de Tenencia de la Tierra, pecuarios y tractores-, y demás instancias del Ministerio del Interior y cualquier organismo central, siempre que surta efectos en el territorio nacional.

Servicios especializados

Los Bufetes Colectivos brindan el servicio de obtención y legalización de documentos para surtir efecto fuera del territorio nacional, a los ciudadanos residentes en Cuba y fuera del país, todo ello al amparo de la Resolución 71/2014 de la Ministra de Justicia, esto incluye:

- Obtención, certificación y legalización de documentos registrales y docentes.

El Bufete Especializado ubicado en J y 23, Vedado, La Habana, brinda además los siguientes servicios a personas jurídicas, mixtas y extranjeras:

Bufetes Colectivos

Última actualización: Domingo, 20 Diciembre 2020 16:56

Visto: 4886

- Asesoría, consultoría, dirección letrada y representación procesal a personas jurídicas.
 - Servicios relacionados con la negociación y trámites en la rama inmobiliaria.
 - Servicios en materia de finanzas e inversiones.
 - Servicios en materia de seguros.
 - Servicios especializados de propiedad intelectual.
 - Servicios para trámites migratorios.
 - Consultas legales.
-

Sistema de Tarifas

Las tarifas de los asuntos donde se contrate la representación o participación de un abogado son aprobadas por el Ministerio de Justicia y publicadas para su conocimiento en todos los bufetes del país. Se atemperan a la naturaleza y complejidad del asunto, así como la sensibilidad, trascendencia y accesibilidad social que se compruebe para el servicio en particular. Las tarifas de los servicios fundamentan la vocación eminentemente social de la organización.

Para el caso de los trámites administrativos nacionales donde intervenga la participación de un técnico gestor, el pago del servicio se ha fijado en tres tipos de tarifas:

- Cuando los trámites se realizan dentro del propio municipio donde está ubicada la Unidad de Bufete Colectivo, el importe es de \$ 10.00.
- Cuando los trámites se realizan dentro de la provincia donde está enclavada la Unidad de Bufete Colectivo, pero fuera del municipio, el importe es de \$ 20.00.
- Cuando los trámites se realizan en otra provincia, distinta de la Unidad de Bufete Colectivo, el importe es de \$ 30.00.

Si la solicitud comprende la obtención de varias certificaciones, se establece un solo contrato, excepto si se procura también una gestión diferente ante una oficina distinta, como por ejemplo, los Actos de

Bufetes Colectivos

Última actualización: Domingo, 20 Diciembre 2020 16:56

Visto: 4886

Última Voluntad, los cuales se contratan separados de otras certificaciones.

| HORARIOS DE ATENCIÓN | |
|-----------------------------|---------------------------|
| LUNES Y MIÉRCOLES | de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. |
| | de 1:00 p.m. a 5:30 p.m. |
| MARTES | de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. |
| | de 1:00 p.m. a 6:30 p.m. |
| JUEVES Y VIERNES | de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. |
| | de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. |

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE BUFETES COLECTIVOS, PUEDE CONSULTAR NUESTRA PÁGINA OFICIAL

www.onbc.cu

O SEGUIRNOS EN LAS REDES SOCIALES

www.facebook.com/onbc.organizacionnacionaldebufetescolectivos
twitter.com/ONBC_CUBA